

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2016.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN
D. DAVID FORTE MORÁN
D. DIEGO J. ROBLES POZO
D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO
D^a M^a ELENA MATAMOROS DIAZ
D^a ANA M^a BAQUERO ORTIZ
D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ
D^a M^a MAGDALENA PRIETO CORDERO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en aula de la Casa de la Cultura, habilitada como Salón de Pleno, debido a la suspensión del suministro eléctrico en el Ayuntamiento y Zona Centro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a. Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Por la Presidencia se justificó el cambio de lugar de celebración de la Sesión por la ausencia del suministro eléctrico en el Ayuntamiento y la Zona Centro, desde las 13:30 horas del mediodía, que estaba siendo subsanada por ENDESA, empresa distribuidora y esperaba estar resuelta hacia las 23:30 horas

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Haciendo uso de la palabra la Sra. Magdalena Prieto Cordero, quien quiso aclarar que en la intervención del Sr. José Ramón Prieto Carretero respecto a la licencia de obra en rústica del Sr. Forte, el Sr. Prieto Carretero dijo que ahora que sabe que la tiene que pagar, que lo haga. Mostrando el PSOE desacuerdo con dicha corrección.

Seguidamente el Sr. Forte Morán pidió la palabra para decir que, en su intervención sobre cómo conoció el hecho de la obra siendo Alcalde, el Sr. Prieto respondió que por informe de la Guardería Rural. Aclaración con la que no estuvo de acuerdo ni el Grupo Popular ni el COPAC. También dijo que el Sr. Prieto Carretero había considerado competencia del Consejo Local de Salud las epidemias (por el brote de paperas), lo que después aclarará.

Por Secretaría se pidió la palabra al Alcalde-Presidente para informar a la Corporación que el punto del borrador del acta de la sesión según el art. 91 del ROF, en este punto del orden del día sólo procede hacer observaciones, o aclaraciones, sin que pueda suscitarse debate sobre lo que no sea subsanación de errores materiales o de hecho.

Recogida las anteriores aclaraciones se dio por finalizada el acta de la sesión anterior, dándose por aprobada la misma.

II.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2015 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que la liquidación del Presupuesto del Centro Especial de Empleo, aprobada por el Presidente el 1 de marzo de 2016, forma parte de su Cuenta General aprobada inicialmente por Junta Rectora del Centro Especial de Empleo. Procediendo ahora la aprobación definitiva de la misma. Confrontadas liquidaciones y justificantes, y sometida a información pública durante 15 días y 8 más en Tablón de Anuncios y mediante Edicto en el BOP nº 159, del día 22 de agosto de 2016, se da cuenta al Pleno para su conformidad, dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos del mismo y formando parte, dicho expediente, de la Cuenta consolidada del Ayuntamiento.

Sometida la Cuenta General del Centro Especial de Empleo a votación, la misma resultó aprobada por unanimidad.

III.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS CONSISTENTE EN DE ALINEACIONES EN CALLE CUARTEL.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informa de la propuesta de modificación de alineaciones en NN.SS., iniciada por D^a. María José Durán Prieto, por la que se

pretende adecuar las normas subsidiarias a la realidad existente consistentes en alineaciones Calle Cuartel. Se justifica la modificación en el hecho de que la alineación existente no se adecua al contenido de la norma perjudicando con ello a su titular, en el ejercicio de sus derechos urbanísticos y limita a la Administración en las autorizaciones del mismo tipo.

Por Secretaría se informa que procede la tramitación del expediente con los mismos requisitos que la aprobación e instauración de las Normas, siendo necesario que el acuerdo de aprobación inicial sea adoptado por mayoría absoluta, sometido mediante edicto a información pública durante un mes en los Diarios Oficiales de la Comunidad Autónoma y de la Provincia, así como en el Diario Regional HOY a fin de que se presenten alegaciones por quien se considere afectado.

Asimismo la Corporación acuerda que transcurrido este plazo sin que haya reclamaciones, procederá su aprobación provisional y la elevación del expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Enterada la Corporación del objeto de este punto del orden del día, se procedió a la votación del mismo, aprobándose por unanimidad inicialmente la modificación de la Normas Subsidiaria para la modificación de alineaciones en Calle Cuartel, tramitándose dicho expediente cumpliendo lo establecido al efecto por la normativa urbanística vigente. Art. 114 y 128 del Texto Refundido 1/92.

IV.- MODIFICACIÓN ORDENANZA RSU Y OTRAS.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó a la Corporación, que realizado estudio de costes de ordenanza de recogida de residuos sólidos, y comprobado que en la misma se pueden llevar a cabo modificaciones en tarifas, sin que se rompa el equilibrio entre ingresos y costes, se ha dictaminado por la Comisión de Hacienda la siguiente propuesta de modificación, con reserva de voto del Grupo Popular, que incluye tarifas nuevas y otras reducidas, según el siguiente detalle:

Viviendas:	20,00 €trimestre.
Inmuebles desocupados:	12,50 €trimestre.
Bares e Industria:	40,00 €trimestre.
Comercios:	30,00 €trimestre.
Corralones:	15,00 €trimestre.

Tarifa reducida: aplicable a familias con circunstancias precarias o especiales (titulares de PNC que vivan solos y sin otros ingresos; titulares de familias numerosas y titulares de renta básica). Lo que deberá acreditarse mediante la aportación de la correspondiente documentación.

La compensación de la tarifa reducida y de la tarifa que se mantiene para las viviendas, se hará con la incorporación al padrón de RSU de locales desocupados y de corralones o naves, que tienen instaurado el servicio.

Por la Presidencia se dio la palabra a los portavoces para que manifestaran su punto de vista al respecto.

El Sr. Prieto Carretero, del Grupo Popular, manifestó estar de acuerdo con la modificación de la ordenanza en cuanto al mantenimiento de las tarifas que el en su día aprobó, y además introducir la tarifa reducida para esos casos especiales. Sin embargo no estaba de acuerdo con la inclusión de corralones y locales desocupados, ya que de entre estos hay muchos que no generan basura, o no tienen instaurado el servicio, extremo éste que también reiteró la Sra. Baquero Ortiz, quien dijo además que algunos no tienen ni servicio de agua.

El Sr. Prieto Carretero, concluyó que consideraba que no era momento para incrementar los impuestos a los vecinos.

Por la Presidencia se replicó que no se trataba de aumentar la tributación sino de repartir los costes del servicio entre todos los inmuebles que lo disfrutaban, lo que es más justo, en otro caso no se podría mantenerse el precio de 20 euros/trimestre, a que se redujo en la anterior legislatura, y además las viviendas tendrían que soportar el RSU de los corralones, naves o locales que tienen instaurado el servicio.

La Sra. Hermoso Manchón pidió la palabra a la Presidencia para hacer constar que el actual Equipo de Gobierno no ha incrementado los tributos locales, sino que ha reducido el IBI, al que no se ha notado la reducción debido a una revalorización de inmuebles por obras no declaradas, aprobada por Gobernantes anteriores y que se aplicó después de las elecciones municipales. A la Ordenanza de Mesas y Sillas, se le ha dado una interpretación y aplicación más justa. Y a la Ordenanza reguladora de la Piscina, que también se ha reducido esta año.

El Sr. Prieto Carretero respondió en tono de réplica a la Sra. Hermoso Manchón, diciendo que la actualización de los valores del Catastro es una decisión nacional y/o regional, no a título municipal, nosotros no la propusimos sino que vino impuesta. En cuanto al momento de su aplicación tampoco tuvimos opción.

La Sra. Hermoso Manchón aclaró que había dicho Gobernantes anteriores y/o Alcaldes en general, los que propusieron su aplicación para después de las elecciones municipales.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Forte Morán, Concejal del Grupo Socialista, quien preguntó a al Intervención si en el momento de reducirse la tasa de RSU en el Ejercicio 2014, era sostenible el Servicio.

Por Secretaría se informó que la reducción quedó compensada con el ahorro de intereses por la renegociación de los préstamos existentes.

Apostillando el Sr. Prieto Carretero, por alusión, que él pretendió que el ahorro de negociar préstamos con Bancos, suyos y de otros Alcaldes, redundara en beneficio de todos los vecinos, reduciendo por ello la tasa a las viviendas y locales.

La Presidencia dijo que no es justo dejar un servicio deficitario y después tener que incrementar la tarifa a los usuarios en 20, 30 ó 40 euros, dando por finalizado el debate y proponiendo a votación la modificación de la Ordenanza de RSU que quedaría como se ha expuesto en los términos anteriores.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada con siete votos a favor de los Grupos PSOE y COPAC, y seis votos en contra del Partido Popular.

Por Secretaría se informó que a tenor de lo establecido en los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Vigente hasta el 30 de Junio de 2017), los acuerdos de imposición, aprobación y/o modificación de ordenanzas deberán adoptarse simultáneamente por el Pleno de la Corporación. Se someterán a información pública mediante Edictos en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante un mes, en que la aprobación provisional se elevará a definitiva si no hubiese reclamaciones. En otro caso, éstas serían informadas y atendidas o no por el Pleno de la Corporación.

El acuerdo de aprobación definitiva contendrá el texto íntegro de la ordenanza o de la modificación en su caso, y será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia conteniendo las fechas de su entrada en vigor, que en este caso será el 1 de enero, al tratarse de una tasa de devengo anual.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- De la adjudicación del proyecto para modificación de instalación eléctrica en Piso Tutelado en 1.156 euros + IVA, el más económico de las tres ofertas pedidas (Arturo Suárez-Bárcena).

- De la celebración el próximo día 29 de octubre del III Cross Urbano, de lo que informará el Concejal de Deportes.

- De la convocatoria de dos monitores deportivos de Balonmano y Futbol.

- De la convocatoria de los programas de aprendizaje a lo largo del a vida: tres módulos (dos de Graduado de la ESO y uno de informática básica).

- De la selección de dos trabajadoras de Ayuda a Domicilio, mediante oferta al SEXPE.

- De subvención de Diputación para Teatro (2.000 €) y Deportes (1.200 €).

- De la visita esta mañana de Técnico del SEXPE para comprobar locales e instalaciones para ubicación de Talleres en la próxima convocatoria Aprendizext.

- De la selección por la Mancomunidad Tierra de Barros de coordinador sustituto de Lorenzo, también mediante oferta en el SEXPE.

- De la adjudicación provisional de las obras de Asfalto de Dinamiza 2-2016 de Diputación, a ARAYA, S.L. por ser la oferta más ventajosa.

- De comunicación por parte del catastro de procedimiento simplificado para clasificación y valoración de suelos urbanizables, de lo que se ha dado trámite al Técnico Municipal para que aporte la documentación en formación que se le requiere al Ayuntamiento, en lo referente a las unidades de actuación y a la modificación de algunas clasificaciones y usos, sin que ello tenga efectos urbanísticos sino a efectos de tributación. La Corporación se dio por enterada de la información de la Presidencia y del informe del Técnico de lo que se dará traslado a la Gerencia del Catastro de Badajoz.

Finalizada su intervención, dio la palabra a los Concejales Delegados.

Tomó la palabra el Sr. Fernández Manchón, Concejal de Deportes para detallar la organización del III Cross Urbano, el próximo 29 de octubre, en colaboración con Arosuba. De los 3 euros de inscripción, 1 € sería para la Asociación Arosuba, también habrá regalo de camiseta y marcha solidaria. Se darán premios, en esta ocasión de naturaleza económica.

También informó de la convocatoria de dos monitores de Balonmano y Futbol, de 16 horas a la semana, de noviembre a mayo. Estando prevista la financiación con Empleo Revitaliza hasta diciembre, debiendo preverse lo mismo para el ejercicio siguiente.

Seguidamente la Sra. Hermoso Manchón, Concejal de Festejos, manifestó su satisfacción por el éxito de las Fiestas de la Soledad, agradeciendo la colaboración de todos los sectores. Si bien, quiso responder a las

intervenciones en las redes sociales de algunos representantes del Partido Popular aunque, según palabras de su portavoz en el último Pleno, “aquí estamos para y por el bien del pueblo en el mismo barco”.

Se refirió al Sr. González Álvarez quien había hecho uso de las redes sociales para manifestar que la fiesta de los jóvenes en el Polideportivo fomenta el consumo de alcohol para los jóvenes. Contestando la Sra. Hermoso Manchón que desde este Ayuntamiento no, nosotros no ideamos la Fiestas en el Polideportivo, pero sí las hemos llenado. En el Polideportivo se hacen Fiestas y también muchas actividades.

Al Concejal Francisco Sánchez Becerra y respecto a los precios de los eventos de este año, que según él eran caros y así lo manifestó en las redes sociales, le dijo que en la anterior legislatura con el Alcalde de su Grupo, fueron más caros, mostrándole comparación de precios. Y en cuanto al comentario de la poca venta de las entradas del Concierto, va en detrimento de la recaudación a favor de la Hermandad, y en definitiva, contrario a lo devotos que decís que sois de la Virgen.

La Sra. Hermoso Rodríguez incidió en este instante para decir que las redes sociales no eran un sitio para manifestar su opinión un Concejal, aunque lo hiciese a título personal. Finalmente informó de la Ruta de la Tapa, que tendría lugar los días 19 y 20 de noviembre.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra al Concejal Portavoz del Partido Popular, D. José Ramón Prieto Carretero, quien preguntó a la Presidencia si el Coordinador Deportivo seguía perteneciendo a la Mancomunidad. Seguidamente rogó que se insistiera en matricular la máquina retroexcavadora. Y por último preguntó a la Presidencia si la extracción de pizarra en la calle del Cementerio, frente al Cementerio viejo, y la retirada de estiércol que se hizo previamente, fue realizada con máquinas del Ayuntamiento.

Por la Presidencia dijo desconocerse los hechos.

El Sr. Concejal de Agricultura respondió, por alusiones, que se ha extraído pizarra para caminos públicos por maquinaria del Ayuntamiento, que el estiércol se retiró con maquinaria del propio dueño y el hueco se rellenará con material de obra como en otras ocasiones.

Seguidamente pidió la palabra el Sr. Sánchez Becerra para responder a la Concejal de Festejos, que en su opinión eran excesivos los precios de los eventos, y por tanto el gasto a realizar, ya que eran muchas las actividades en las Fiestas Patronales. Anteriormente, dijo, no sé si fueron caros o no, manifestando que puede hablar, opinar y decir lo que desee en las redes sociales.

La Sra. Hermoso Manchón, Concejal de Festejos, en turno de réplica dijo que si somos compañeros y vamos en el mismo barco para obtener lo mejor para el pueblo, según palabras del Sr. Prieto Carretero en el último Pleno, no me parece coherente ese comentario en las redes sociales. Aclarando el Sr. Prieto Carretero que el comentario del Sr. Sánchez Becerra era a título particular y sin ningún interés político. Y, en cualquier caso, por eso somos menos devotos.

Posteriormente el Sr. Sánchez Becerra se interesó por la constitución del Consejo Local de Juventud. El Sr. Forte, Concejal delegado del área, le informó de la poca asistencia de gente joven, vosotros también fallasteis. Estuvo un representante de Cáceres y se nos han ofrecido albergues para actividades en varias zonas de Extremadura. Lo bueno es que se ha conseguido que el Consejo de Juventud sea con representación a título individual, y que se aprovechen los recursos a los que tiene acceso el Consejo como tal, entre ellos Intercambios Internacionales y otras opciones muy interesantes, por lo que voy a seguir insistiendo, mediante charlas en el Instituto, a los jóvenes entre 18 y 29 años para formar la Directiva, ya que aunque los de 16 años pueden pertenecer, no pueden tomar decisiones.

La Sra. Baquero Ortiz manifestó que en la anterior legislatura se intentó crear también el Consejo Local, con el anterior Concejal de Juventud, siendo complicado involucrar a los jóvenes.

Seguidamente el Sr. Forte Morán continuó su intervención contestando primero a la Sra. Prieto Cordero, informándole de que al día siguiente de surgir la duda en el Pleno sobre el pago de la licencia de obra, acudió a las oficinas municipales para hacer frente a la misma, comprobando que se había emitido la cédula de habitabilidad, que no se expide sin el pago de aquella.

También informó al Sr. Prieto Carretero que tal y como le manifestó en otro Pleno, no es función del Consejo Local de Salud la coordinación de epidemias, como aquel se refirió con respecto al brote de paperas, y ello según la Ley reguladora de Funciones del Consejo Local, según DOE del 20 de noviembre de 2009, Decreto 240, de 13 de noviembre.

Finalmente dijo que según sus datos, la deuda total del Ayuntamiento se había reducido de 1.700.000 € a 1.300.000 € en el último año.

Tras varios cortes de suministro eléctrico, la Presidencia dio por finalizada la sesión, cuando eran las veintitrés horas y quince minutos, redactándose este acta, de lo que como Secretaria certifico.